

**OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2017, de la Vicepresidenta y Consejera, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con la Ley de Extremadura 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de policías locales de Extremadura.*  
(2017062586)

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero,

**RESUELVO :**

Publicar el mencionado acuerdo como anexo a esta resolución.

Mérida, 22 de noviembre de 2017.

La Vicepresidenta y Consejera de Hacienda  
y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**ANEXO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN  
RELACIÓN CON LA LEY DE EXTREMADURA 7/2017, DE 1 DE AGOSTO, DE  
COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- 1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 5, 17 (apartados 5 y 6), 18, 21, 23, 38 y disposición transitoria primera de la Ley de Extremadura 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de policías locales de Extremadura.
- 2.º Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.
- 3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura.

18 de octubre de 2017.

SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

Vicepresidenta del Gobierno y Ministra  
de la Presidencia y para las  
Administraciones Territoriales

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

Consejera de Hacienda  
y Administración Pública

